

REFERENCIA: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL  
DEMANDANTE: HEIDY PAOLA PINTO BARRERA  
DEMANDADO: CESAR JULIAN CASTAÑEDA SANCHEZ  
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2022-00058-00

INFORME SECRETARIAL: Garagoa – Boyacá diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023). En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso una vez vencido el término de traslado de los dictámenes periciales. Lo anterior para lo que la Señora Juez se disponga a proveer.



SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA  
Secretaria



(2023)

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA  
Garagoa, Boyacá, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés

Vencido el término de traslado de los dictámenes periciales se fija el día quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) para continuar la audiencia de que tratan los artículos 371 y 372 del CGP la cual se adelantará por la plataforma LIFESIZE. Remítanse los enlaces correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



**OLGA LUCÍA GUÍO DÍAZ**

Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado N° 042 del dieciocho (18) de mayo de 2023.

SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA  
Secretaria